

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2293^a SESION: 21 DE JULIO DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2293)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 17 de julio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14596)	1

24p.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2293a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 21 de julio de 1981, a las 19 horas

Presidente: Sr. Idé OUMAROU (Níger).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2293)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 17 de julio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14596).

Se declara abierta la sesión a las 19.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 17 de julio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14596)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones tomadas en la 2292a. sesión, invito a los representantes del Líbano, Israel y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo, y al representante de Jordania a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Nuseibeh (Jordania) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Mauritania, la República Arabe Siria, el Yemen y el Yemen Democrático en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo me propongo invitar a dichos representantes

a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Allagany (Arabia Saudita), el Sr. Elaraby (Egipto), el Sr. Hamody (Mauritania), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Alaini (Yemen) y el Sr. Ashtal (Yemen Democrático) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros tienen ante sí los siguientes documentos que sobre este tema han sido publicados después de la última sesión: tres cartas de fecha 19 y 20 de julio de 1981 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel [S/14600, S/14602 y S/14603]. Igualmente, los miembros tienen a su consideración el texto de un proyecto de resolución patrocinado por España, Irlanda y el Japón [S/14604].

4. Tiene la palabra el Secretario General.

5. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Considero útil formular una breve declaración que resuma los acontecimientos acaecidos desde la sesión del Consejo celebrada el viernes pasado [2292a. sesión].

6. Atento al llamamiento hecho por el Presidente del Consejo de Seguridad en esa sesión, di instrucciones al Comandante de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Teniente General Callaghan, y al Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, en Palestina, General de División Erskine, para que hicieran todos los esfuerzos posibles a fin de lograr una cesación de las hostilidades en el Líbano.

7. El 19 de julio el General de División Erskine se reunió en Jerusalén con el Viceministro de Defensa israelí, Sr. Zipori. Al día siguiente, el Teniente General Callaghan se reunió en Beirut con el Sr. Arafat. Durante su reunión con el Sr. Arafat, el Teniente General Callaghan propuso una cesación del fuego *de facto* que comenzaría a las 5 horas (hora local) del 21 de julio. En las primeras horas del 21 de julio el Sr. Arafat informó al Teniente General Callaghan que la OLP aceptaría la cesación del fuego siempre que la otra parte también la aceptara. Como es de conocimiento de los miembros del Consejo, los esfuerzos continúan para obtener un compromiso similar de las autoridades israelíes.

8. En cuanto a la situación reinante hoy en la región, he sido informado por la FPNUL de que, luego de una situa-

ción de calma entre las 5 y las 10 horas (hora local), se ha reanudado el bombardeo en la zona.

9. Entre las 10.20 y las 16.45 horas, las Fuerzas de Defensa de Israel y las fuerzas *de facto* lanzaron unas 210 andanadas de artillería en el bolsón de Tiro y al norte del Litani. La OLP lanzó 49 andanadas de artillería y cinco cohetes a las regiones de Nahariya y Marjayoun.

10. Entre las 17.20 y las 18.10 horas, las fuerzas israelíes llevaron a cabo seis ataques aéreos en la región de Rashidiyeh y al norte de Litani. Entre las 18 y las 19.30 horas, la OLP lanzó 41 andanadas de artillería y morteros y 27 cohetes, algunos de los cuales hicieron blanco en la región de Nahariya.

11. El intercambio de fuego se reanudó después de las 20 horas de hoy. Desde entonces, la OLP ha lanzado 181 andanadas de artillería y morteros y 116 cohetes a blancos en el enclave y a la parte septentrional de Israel. Las fuerzas israelíes y las fuerzas *de facto* dispararon 296 andanadas de artillería a blancos en el bolsón de Tiro y al norte de Litani. Se informa que el fuego continúa en este momento.

12. Huelga decir que el Teniente General Callaghan y el General de División Erskine continuarán sus esfuerzos para asegurar una cesación de las hostilidades duradera.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Secretario General la información que ha suministrado al Consejo.

14. Tiene la palabra el representante de España, para presentar el proyecto de resolución patrocinado por España, Irlanda y el Japón, que figura en el documento S/14604.

15. Sr. DE PINIES (España): Las gestiones que hemos venido llevando a cabo durante estos días nos han permitido conocer la grave situación por que atraviesa una vez más el Oriente Medio, y muy especialmente el Líbano.

16. Hemos tomado nota de la importante declaración que acaba de hacer el Secretario General por los datos que contiene y porque revela que el cese de las hostilidades no es efectivo, ni mucho menos.

17. La idea que ha movido a las delegaciones de Irlanda, Japón y España a presentar este proyecto de resolución es la de acelerar trámites y lograr un cese inmediato de las hostilidades. El proyecto de resolución, del que voy a dar lectura muy en breve, no pretende en modo alguno interferir con los esfuerzos que sabemos vienen realizando otras delegaciones con un alcance mayor, esfuerzos que queremos muy sinceramente agradecer. Pero hemos interpretado que un análisis en profundidad de la situación —cuya utilidad no dudamos— podría en este caso retrasar considerablemente la toma de decisiones por el Consejo.

18. Por ello, teniendo en cuenta que el pasado viernes, día 17, el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad hicimos un llamamiento [S/14599] que todavía no

ha sido atendido, los copatrocinadores del proyecto de resolución entendemos que es necesaria su adopción, recordando aquel llamamiento y haciendo una petición inmediata de cese de todos los ataques. En el curso de las negociaciones hemos aceptado importantes sugerencias de los países no alineados miembros del Consejo y observaciones que han formulado otros miembros del mismo. Es obvio que habrá quien considere que en este proyecto faltan elementos, pero los patrocinadores hemos interpretado que lo que tiene prioridad es el cese urgente de las hostilidades. Dar en estos momentos, mientras se examina a fondo la situación, oportunidad a que continúen las hostilidades, sería una grave responsabilidad que contraería el Consejo.

19. En nombre de las delegaciones de Irlanda, Japón y de la mía propia, tengo el honor de presentar el siguiente proyecto de resolución, que dice así:

“*El Consejo de Seguridad,*

“*Reafirmando* el llamamiento urgente hecho por el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad el 17 de julio de 1981 [*ibid.*], que dice lo siguiente:

“El Presidente del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo, después de escuchar el informe del Secretario General [*véase 2292a. sesión*], expresan su profunda preocupación por la magnitud de la pérdida de vidas y el grado de destrucción resultantes de los deplorables acontecimientos que han estado ocurriendo en el Líbano desde hace varios días.

“‘Hacen un llamamiento urgente para que se ponga fin de inmediato a todos los ataques armados y para que se actúe con la mayor moderación a fin de que se puedan establecer la paz y la tranquilidad en el Líbano y una paz justa y duradera en todo el Oriente Medio.’

“*Tomando nota* del informe del Secretario General a este respecto,

“1. *Pide* la cesación inmediata de todos los ataques armados;

“2. *Reafirma* su compromiso respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

“3. *Pide* al Secretario General que le informe sobre la aplicación de la presente resolución lo antes posible y a más tardar cuarenta y ocho horas después de su aprobación.”

20. En nombre de las tres delegaciones a que me he referido, Irlanda, Japón y España, confío en que este proyecto de resolución será adoptado sin discusión e inmediatamente. Por lo tanto, Señor Presidente, requiero que sea sometido a votación lo antes posible y cuando usted lo decida.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en este momento consideraré que estamos dispuestos a votar el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 490 (1981)).

22. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concederé ahora el uso de la palabra a los miembros del Consejo que han expresado su deseo de hablar después de la votación.

23. Sr. CHEBAANE (Túnez) (*interpretación del francés*): Al dirigirse hoy al Consejo de Seguridad, el Líbano señala a su atención datos de una gravedad excepcional. Si promovimos el debate ante este órgano encargado principalmente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo hicimos porque tiene una importancia capital dado que se trata a la vez y en forma íntimamente vinculada del mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, del respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas más elementales del derecho y la moral internacionales y, sobre todo, de la suerte de dos pueblos, el libanés y el palestino, que han sufrido demasiadas pruebas y que desde hace muchos días están sometidos a un verdadero genocidio.

24. Hace sólo escasas semanas aprobamos por unanimidad la resolución 487 (1981) que condenaba a Israel por su agresión contra el Iraq; hace sólo tres días el Consejo formuló un apremiante llamamiento [S/14599] para que Israel pusiera término a sus salvajes ataques armados contra el Líbano. Ahora, una vez más, osamos esperar contra toda esperanza que el Gobierno israelí entraría en razones y que pondría fin a su saña ciega contra poblaciones que no tienen ni la capacidad ni los medios adecuados e iguales para defenderse.

25. Lamentablemente, hace tiempo que el Consejo conoce este alternarse de debates, la serie de agresiones contra el Líbano y el pueblo palestino y, en otros momentos, contra distintos países árabes de la región. Ya lo dijimos durante el debate sobre la queja del Iraq contra Israel, concluyendo que esta situación tenía toda la razón de ser atendida.

26. El incremento de la agresión contra el Líbano pone de manifiesto una vez más que el retroceso de la política de desafío y del hecho consumado no es sino una ilusión para la comunidad internacional y que Israel, por cierto, no ha sacado las conclusiones que hace ya mucho tiempo refrendaron las Naciones Unidas.

27. La misma estrategia expansionista, de desestabilización, de destrucción de bienes civiles, la misma voluntad de exterminar a toda una raza, la del pueblo palestino, con la misma probabilidad de extensión en el futuro a los otros países de la región. Si el escrúpulo del derecho no tiene ninguna importancia para evitar esta violación, ¿qué otro medio debe oponerse para disuadir a Israel e imponerle al menos el respeto de la vida humana?

28. Es obvio que este drama supera la capacidad del Líbano. Es por ello que el hecho de recurrir con urgencia al Consejo de Seguridad adquiere su verdadera significación.

29. Si es cierto que es necesario fundarse en los hechos para deslindar las responsabilidades, el Consejo los tiene

con creces, dado que se le han presentado regularmente las múltiples agresiones y violaciones cometidas desde hace mucho tiempo y con demasiada frecuencia por Israel. Además, el informe por demás detallado y elocuente presentado por el Secretario General el viernes pasado [véase 2292a. sesión] y en el día de hoy, así como las declaraciones bien documentadas de los representantes del Líbano y de la OLP [*ibid.*], han establecido claramente la responsabilidad del culpable y han demostrado que la continuación de sus actos criminales se funda en la misma lógica: la de imponer la ley de la jungla y someter a los países y pueblos vecinos a sus propios objetivos.

30. Dentro de ese contexto, los pueblos libanés y palestino, primero, y el conjunto de los países árabes y de las naciones amantes de la paz y la justicia después, asignan una importancia vital a la acción del Consejo de Seguridad. Estimamos que no basta que se nos escuche ni que se deje constancia de la expresión de un apoyo teórico; los libaneses y los palestinos necesitan, concretamente, poder garantizar la seguridad de sus niños y de sus mujeres, de sus jóvenes y de sus ancianos exterminados estos días por centenares; tienen necesidad de asegurar la paz dentro de sus fronteras y el respeto de sus derechos y dignidad porque ven cotidianamente que la vecindad de un régimen atacado de delirio de grandeza y de supremacía militar está lejos de significar la paz.

31. No bastará entonces reiterar los mandatos de principio que de manera alguna podrán compensar las pérdidas enormes en vidas humanas ni los daños infligidos al Líbano y a los palestinos, y no garantizarán tampoco la cesación de esas agresiones en el futuro. No bastará con ordenar a Israel que ponga fin a sus ataques para garantizar su ejecución, ni para que el Líbano pueda prevenir invasiones futuras. No bastará recordar nuestras resoluciones anteriores para garantizar las condiciones de un desarrollo pacífico —y dentro de la seguridad— de todos los países vecinos, y en particular del Líbano, que aún no ha podido superar una larga tragedia.

32. El Consejo tiene el deber de actuar con eficacia y determinación ante los repetidos desafíos y los desenfrenos incontrolables del Gobierno israelí. Todo Estado responsable en derecho debe hacer frente a sus obligaciones internacionales: observamos la violación permanente de la legalidad internacional, la reiterada violación de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, utilizado, además, como base de agresión contra los campos de refugiados palestinos. En todo ello, el Gobierno de Tel Aviv aparentemente considera estar asegurado de contar con una inmunidad que nos preocupa. ¿De dónde proviene esta seguridad? ¿Y por qué se empeñan en eludir la aplicación total de las medidas previstas en la Carta?

33. Consideramos que esta nueva serie de ataques armados contra el Líbano, en su magnitud, y con un despliegue tal de medios, no deja ninguna esperanza de que Israel ceda ante cualquier medida decidida por el Consejo de Seguridad, si esa medida no va acompañada de un mecanismo de sanciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

34. La intensificación de los actos de agresión y la verdadera carnicería que viven libaneses y palestinos desde hace muchos días no son fortuitos cuando las misiones de paz han logrado perfilar una perspectiva de distensión. Esa intensificación revela, pues, una estrategia más vasta y designios más lejanos.

35. La teoría de la seguridad de Israel y de las medidas preventivas ya no engañan a nadie. Por otra parte, al multiplicar las incursiones duraderas en territorio libanés, al aislar zonas enteras de dicho territorio, al destruir toda una infraestructura económica vital para la supervivencia de la población, al sembrar la muerte y la desolación entre los civiles inocentes, Israel procede a la dislocación y la desestabilización del Líbano.

36. En la esperanza de llegar a un comienzo de solución que asegure la paz y la seguridad de los pueblos de la región, manifestamos el deseo de que el Consejo responda, por unanimidad, al llamamiento del Líbano de liberar a su territorio de toda agresión y de adoptar a tal efecto las medidas eficaces que autoriza plenamente la Carta.

37. Túnez no dejará de expresar al Líbano y a la OLP su solidaridad activa y su apoyo indefectible en la larga prueba por la que atraviesan. En su resistencia y en su serenidad, pueden confiar en la victoria ineludible de la justicia y del derecho.

38. Antes de terminar, y aunque tenemos serias dudas con respecto a la voluntad del Gobierno israelí de poner fin de inmediato y en forma definitiva a su agresión, quiero expresar el deseo de que la decisión urgente que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad se aplique sin demora. Por su parte, la OLP ya ha aceptado la cesación del fuego aunque los palestinos son víctimas de la agresión. Esta medida se ha impuesto, en nuestra opinión, teniendo en cuenta el considerable número de víctimas civiles y la magnitud de los daños provocados por los ataques armados israelíes. Efectivamente, lo que más importa por el momento es salvar las vidas humanas, salvar al Líbano de la destrucción y restablecer la paz y la seguridad en ese país.

39. Sr. LOUET (Francia) (*interpretación del francés*): Ante todo, quiero agradecer al Secretario General la claridad y la calidad de su muy útil informe.

40. Desde hace varios días el Líbano es objeto, una vez más, de intervenciones armadas y bombardeos cuyos efectos especialmente mortíferos vienen a agregarse al sufrimiento de un pueblo ya duramente puesto a prueba. El balance de estas incursiones es grave. Se cifra en varios centenares de muertos y heridos, tanto en Beirut como en el sur del país, en Nabatiyeh, Tiro y Saida, regiones densamente pobladas. A esto hay que añadir la destrucción de inmuebles y de infraestructuras. Cuando la comunidad internacional toda debiera estar movilizada para ayudar al Gobierno libanés a continuar sus notables esfuerzos por restablecer su administración y su autoridad en todo su territorio, se destruyen sistemáticamente los puentes y las carreteras que unen al sur con la capital. Estas destrucciones deliberadas comprometen los actos de las

fuerzas de la FPNUL, que han recibido un mandato del Consejo de Seguridad.

41. Por todas estas razones era urgente que el Consejo se pronunciara sin ambages a favor de una cesación del fuego inmediata que fuera respetada por todas las partes involucradas y que pusiera fin a la intensificación de la violencia. Esta es la razón por la que la delegación de Francia se ha pronunciado a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

42. No podemos imaginarnos que tal llamamiento pueda permanecer sin recibir un eco. ¿Cómo no preocuparnos profundamente con el carácter sin precedentes de los ataques masivos perpetrados en contra del Líbano, país soberano que da asilo a las poblaciones víctimas de la guerra?

43. Francia también quiere condenar enérgicamente todo recurso a pretendidos actos preventivos que, por cierto, no pueden justificarse por una interpretación cualquiera del Artículo 51 de la Carta. Tales actos desencadenan respuestas y alimentan el ciclo de la violencia que provoca víctimas igualmente lamentables de una y otra parte.

44. Nuevamente es preciso recordar que no es la fuerza la que impondrá una solución equitativa del conflicto en el Oriente Medio, en el cual el Líbano se encuentra involucrado a pesar suyo. No es mediante la fuerza que se logrará garantizar conjuntamente el derecho de Israel de vivir en seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas, el derecho del pueblo palestino de disponer de una patria y el derecho del Líbano de vivir en paz.

45. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por el lúcido pero deprimente informe que nos acaba de presentar.

46. Se han ocasionado graves daños a las ya frágiles perspectivas de paz en la región con el creciente uso de la fuerza en las últimas semanas. Los hechos no parecen estar en tela de juicio. La fuerza aérea israelí interrumpió un período algo prolongado de relativa tranquilidad al llevar a cabo ataques aéreos contra el Líbano meridional el 10 de julio. Esos ataques continuaron durante los días subsiguientes. El 15 de julio comenzaron las medidas de represalia en gran escala por parte de la OLP. El 17 de julio Israel lanzó un ataque aéreo masivo contra la parte urbana de la ciudad de Beirut, causando numerosas bajas civiles y daños a la propiedad. Como lo ha señalado el Secretario General, las hostilidades han continuado hasta la noche de hoy.

47. Mi Gobierno deplora que se haya recurrido a la acción armada. Hemos criticado frecuentemente la violencia de la OLP. Pero la magnitud de los últimos actos israelíes y las muertes consiguientes, especialmente las bajas civiles, no puede justificarse en modo alguno.

48. Me sentí particularmente consternado por algo que el representante del Líbano señaló en su declaración el 17 de julio, cuando comenzó este debate. El Sr. Saghiyyah dijo:

“Lo que todos en esta sala dan por sentado —el derecho a vivir en paz y seguridad— parece ser un lujo en el Líbano.” [Ibid., párr. 35.]

El objetivo de todos nosotros en el Consejo debe ser contribuir en la medida en que podamos para lograr una situación en la cual ningún libanés tenga que pronunciar una frase tan triste; una situación en la cual el pueblo libanés pueda volver a gozar de esa paz y seguridad, que es el derecho inmanente de todos nosotros.

49. La tragedia del Líbano es, naturalmente, parte de la tragedia del problema del Oriente Medio, que no ha podido ser resuelto por muchos decenios. Con el correr de los años ese conflicto ha elaborado su propio vocabulario, lleno de frases que han revestido significados especiales. Mucho se habla de “ataques preventivos”, de “ciclos de violencia” y de “medidas de represalia”. No debemos contentarnos con pensar que estos eufemismos tienen un sentido de familiaridad y rutina. ¿Qué significan estas frases en la realidad? Significan la destrucción de bienes, el desplazamiento de la gente; significan muertos y heridos. En este caso particular las bajas producidas por los ataques aéreos israelíes contra Beirut han pasado de 1.000. Todos hemos visto las fotografías de prensa en las que aparecen civiles buscando abrigo, edificios residenciales destruidos, niños siendo llevados al hospital y tristes ceremonias ante las tumbas. ¿Quién no se siente profundamente consternado ante esos horrores?

50. Evidentemente, nadie puede pretender que la política de “ataques preventivos”, con su horrible secuela de destrucción humana, pueda propugnar lógicamente la causa de la paz, bien sea en el Líbano o en la región en su conjunto. Todo lo que puede hacer y hace es provocar “medidas de represalia”, que traen consigo más muertes y más destrucción. Ese es el llamado ciclo de violencia. Solamente puede romperse si todas las partes dan muestras de moderación y evitan la tentación de tomar represalias; de lo contrario, el único resultado será una prolongación del sufrimiento humano y la disipación de las esperanzas de lograr una paz justa y los derechos legítimos para todos los pueblos de la región.

51. Una vez más el problema del Oriente Medio se ve lleno de estereotipos que de nada sirven para promover la posibilidad de progreso hacia el logro de una paz justa y duradera. Escuchamos hablar de “la OLP terrorista” y de la “entidad sionista”. Estas se encuentran entre las caracterizaciones más moderadas. ¿Pero cuál es la realidad? Quisiera citar aquí lo siguiente de la declaración de Venecia de los entonces nueve miembros de la Comunidad Europea, formulada por el Consejo Europeo el 13 de junio de 1980:

“Ha llegado el momento de hacer lo posible por alcanzar la aceptación general y la aplicación de dos principios universalmente reconocidos por la comunidad internacional: el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluso Israel, y la justicia para todos los pueblos, lo que entraña el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino.” [S/14009, párr. 4.]

Sin lugar a dudas, éste es el meollo de la cuestión, como el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth lo ha declarado frecuentemente en ocasiones posteriores. Por ejemplo, Lord Carrington dijo a principios de este mes en una entrevista:

“Los árabes tienen que reconocer al Estado de Israel y darle garantías de seguridad dentro de sus fronteras. Por otra parte, Israel debe reconocer los derechos de los palestinos. Simplemente, no creo que en el Oriente Medio se pueda lograr una solución a largo plazo mientras esto no sea reconocido por ambas partes.”

Lord Carrington también dijo claramente en la Cámara de los Lores el 25 de junio

“si bien ésta no es la única causa, el hecho de que no se haya logrado resolver la controversia árabe-israelí —un elemento importante de la cual es la necesidad de lograr la libre determinación de los palestinos— es ciertamente el elemento principal de la constante inestabilidad en el Oriente Medio”.

52. ¿Qué es lo que con mayor posibilidades llevará la paz y una vida segura a todos los pueblos de la región? ¿La aplicación de los principios de la declaración de Venecia? ¿O seguir los “ataques preventivos” y las “medidas de represalia”, así como los intercambios de insultos retóricos? Sin lugar a dudas, la respuesta es sólo una.

53. Los últimos acontecimientos han puesto ampliamente de relieve que es necesario tratar de lograr con urgencia una solución pacífica, justa y duradera en el Oriente Medio. Los canales están abiertos para que las partes adopten las medidas para que se alcance una solución pacífica de sus diferencias. Mi Gobierno insta encarecidamente a las partes a que tomen el camino de la negociación pacífica y a que renuncien a la violencia para dar así a los pueblos de la región la posibilidad que tan desesperadamente necesitan de vivir en condiciones de seguridad y tranquilidad.

54. Mientras tanto, la resolución que acabamos de aprobar es lo que se necesita en las circunstancias actuales, y mi delegación se siente alentada al observar que fue aprobada por unanimidad. Mi Gobierno espera que los interesados escuchen este llamamiento a la cesación del fuego a fin de que el pueblo del Líbano y todos los que han sufrido y siguen sufriendo puedan hallar alivio a esta última y grave serie de ataques.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo escuchará ahora las declaraciones de los oradores inscritos para participar en el debate sobre el tema.

56. Antes de iniciar el debate daré la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina, quien desea formular una declaración.

57. Sr. TERZI (*Organización de Liberación de Palestina*) (*interpretación del inglés*): Quiero agradecer al Secretario General el informe conciso y claro que ha presentado al Consejo atendiendo el urgente llamamiento que le

dirigieron usted, Señor Presidente, y los demás miembros del Consejo de Seguridad el 17 de julio de 1981 [S/14599].

58. A las 18.45 de hoy, hora de Nueva York, recibí instrucciones del Presidente Arafat de que informara a usted, Señor Presidente, de que en desafío y desprecio del llamamiento del Consejo, unos 50 vehículos blindados israelíes, incluyendo tanques, han intentado cruzar el puente de Khardala, desde las 23 horas, hora de Beirut, que eran las 17 horas aquí. Elementos de las fuerzas conjuntas —palestinas y del Movimiento Nacional Libanés— están resistiendo este ataque y han puesto fuera de combate un tanque. La lucha continúa.

59. Además, desde las 22.35 horas, hora de Beirut, la artillería israelí ha estado bombardeando la zona de Zahrani. Las tropas israelíes hicieron una nueva tentativa de avanzar en las proximidades. En este caso, las fuerzas conjuntas siguen resistiendo y repeliendo esta invasión de las fuerzas israelíes. Se ha capturado a un sargento israelí, a quien se mantiene como prisionero de guerra por parte de las fuerzas conjuntas.

60. La OLP expresa la sincera esperanza de que el Consejo de Seguridad tomará medidas inmediatas para poner fin a la invasión de las fuerzas israelíes, ordenar la retirada completa de inmediato del territorio libanés y ordenar también a Israel que termine su campaña genocida contra los pueblos palestino y libanés.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador en el contexto del tema actual es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

62. Sr. ELARABY (Egipto) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos resulta alentador ver a un diplomático tan respetado y distinguido de nuestro continente africano dirigir las deliberaciones del Consejo en el curso de este importante debate. Aprovecho esta oportunidad también para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Sr. Muñoz Ledo, de México.

63. Una vez más, se llama urgentemente al Consejo de Seguridad a que asuma las responsabilidades que le confiere la Carta con respecto a los repetidos ataques israelíes contra blancos civiles en el Líbano. La magnitud y el carácter indiscriminado de las últimas incursiones israelíes han sido condenados universalmente. De hecho, mucho antes de que se convocase al Consejo, los gobiernos de todo el mundo y la opinión pública internacional ya habían pronunciado su veredicto.

64. Incumbe ahora al Consejo el decidir si en nuestro mundo contemporáneo han de mantenerse la paz y la seguridad. Los Estados, grandes y pequeños, adelantados y en desarrollo, alineados y no alineados, tienen derecho a saber si un Estado Miembro de las Naciones Unidas puede tomar la ley en sus propias manos y atacar impunemente a su voluntad. Sin duda alguna, las lecciones a extraerse de la reacción del Consejo ante la tragedia que arrogante-

mente se está perpetrando en el Líbano afectarán a todos y cada uno de los países.

65. Mi Gobierno tiene la opinión fundada de que debe acabarse en forma inmediata y efectiva con la continuación de los ataques militares israelíes a los objetivos civiles del Líbano. En Egipto, la reacción del pueblo y del Gobierno se caracterizaron por la consternación y la indignación totales. El 17 de julio se emitió una declaración oficial que refleja la grave preocupación de Egipto ante los acontecimientos deplorables acaecidos en el Líbano. La declaración del Gobierno egipcio condenó la flagrante agresión israelí contra el pueblo libanés. Además, el Gobierno de Egipto ha instado consecuentemente a que se ponga fin a todos los intentos de dominar al Líbano y ha reiterado su llamamiento para que se practique una política de no intervención en el Líbano. La declaración egipcia instó también a que se pusiera fin de inmediato a la trágica odisea del Líbano, terminando con todas las formas de intervención e injerencia en los asuntos internos del país.

66. No es la primera vez que mi delegación interviene en el Consejo de Seguridad para referirse a este mismo tema, como tampoco es la primera vez que mi delegación manifiesta su opinión sobre las pretensiones de Israel de que actúa en legítima defensa. El intento de Israel de justificar sus actos en el Líbano invocando el derecho inmanente de legítima defensa ya ha sido presentado anteriormente y ha merecido una repulsa categórica. En más de una ocasión mi delegación ha afirmado que no debe utilizar indebidamente el derecho de legítima defensa. No puede distorsionarse el alcance de la legítima defensa en el derecho internacional y según el Artículo 51 de la Carta para dar a ningún país la libertad de matar a civiles inocentes a su voluntad.

67. A esta altura ya debería ser obvio que la comunidad internacional no puede refrendar endebles argumentos copiados de conceptos del siglo XIX anteriores a la Carta. No obstante, tal vez correspondiera un breve examen de los intentos deliberados de estirar el derecho de legítima defensa. Esto tendría por objeto sacar a la luz la falacia de tales intentos para vaciar de significado el derecho de legítima defensa.

68. La premisa fundamental es que no se puede extender un manto de legitimidad a la acción militar a menos que se cumplan ciertas condiciones. Las condiciones básicas figuran en las disposiciones del Artículo 51 de la Carta, que con toda claridad no puede invocarse solemnemente hasta que no se haya producido un ataque armado. El examen de los hechos de que disponemos confirmaría que las autoridades israelíes anunciaron que habían ocurrido incidentes fronterizos. Hay que hacer constar que el representante de Israel ha dirigido una serie de comunicaciones al Consejo de Seguridad señalando a su atención algunos incidentes fronterizos. Esos incidentes suelen tratarse mediante el mecanismo adecuado de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la zona. El viernes pasado [2292a. sesión], y en una carta de fecha 20 de julio [S/14603], dirigida a usted, Señor Presidente, el representante de Israel presentó algunas acusaciones; pero

se trataba, naturalmente, de algo *post mortem*; las acciones que ya habían tenido lugar. Todos estos incidentes deberían haberse remitido rápidamente, ya sea al ONUVT, que se ocupa de las cuestiones del Acuerdo de Armisticio General entre el Líbano e Israel² ya sea a la FPNUL. A juicio de mi delegación, esos incidentes no pueden justificar la reacción masiva e intensiva de Israel. Así, las disposiciones del Artículo 51 no podrían aplicarse en forma convincente.

69. Israel ha proclamado frecuentemente su derecho a llevar a cabo ataques preventivos o anticipatorios y a tomar represalias. En la era anterior a la Carta, se interpretaban generalmente las normas en el sentido de que sancionaban el derecho de los Estados, en ciertas condiciones, a llevar a cabo acciones militares en circunstancias que iban más allá de la moderna definición de la doctrina de la defensa propia. Sin embargo, mucho antes de que existiera la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional había establecido normas definidas para circunscribir el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La licencia para atacar a voluntad y sin limitaciones desapareció definitivamente con el advenimiento del siglo XX. Hay que recalcar que aun en una sociedad menos ordenada y menos civilizada, los Estados tenían la obligación jurídica habitual de observar ciertas limitaciones. La más notoria de esas limitaciones fue señalada por el Sr. Webster, Secretario de Estado de los Estados Unidos, que ha sido citado muchas veces en el Consejo de Seguridad. Esa limitación establece que las acciones que dan derecho a la defensa propia deben ser “instantáneas, abrumadoras, sin dejar otro recurso ni tiempo para deliberaciones”.

70. También corresponde señalar que ya en la época de la Sociedad de las Naciones un informe sobre el artículo 16 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, artículo que corresponde más o menos al Capítulo VII de la Carta, hacía la siguiente declaración autorizada en cuanto a la defensa propia: “La legítima defensa involucra la adopción de medidas proporcionadas a la gravedad del ataque y justificadas por la gravedad del peligro.”

71. Nuevamente, resulta evidente que cuando una reacción deja de ser proporcionada debe ser ilegal. Una respuesta a incidentes fronterizos menores, que debe ser investigada por los mecanismos adecuados, suscita en cualquier parte del mundo una protesta o la presentación de una queja al Consejo de Seguridad, no el lanzamiento de un ataque armado en gran escala contra civiles inocentes.

72. Paso ahora a la cuestión de las represalias. El punto de partida debería ser un hecho histórico ya establecido, a saber, que habiendo aceptado la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contenida en el anexo a la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, Israel se comprometió a respetar su disposición de que todos los Estados “tienen el deber de abstenerse de actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza”. Aún antes de la aprobación unánime de dicha Declaración, el Consejo había ya fijado la ley de la Carta con respecto a las represalias al aprobar la resolución 228 (1966),

tras un ataque militar israelí contra Jordania. En el párrafo 3 de la resolución el Consejo censuró a Israel por sus acciones militares en gran escala y le llamó la atención sobre el hecho de que

“las acciones de represalia militar no pueden tolerarse y de que, si se repiten, el Consejo de Seguridad tendrá que estudiar nuevas y más eficaces medidas, como se prevé en la Carta, para asegurar que tales actos no habrán de repetirse.”.

73. En suma, los intentos fútiles y poco convincentes de Israel de dar la impresión de que los principios generales del derecho internacional y las disposiciones de la Carta podrían estirarse y expandirse fuera de proporción para dar lugar a ataques militares contra civiles carecen de todo fundamento y están completamente desprovistos de sustancia.

74. Estas nuevas pretensiones y prácticas israelíes, elaboradas para ser aplicadas sólo a Israel, socavarían los fundamentos mismos de las Naciones Unidas. Sus repercusiones irían más allá de los límites de nuestra región. En pocas palabras, lo que está en juego no es sólo la credibilidad del Consejo o de sus 15 miembros. Lo que está en juego es evidentemente el posible colapso del orden jurídico internacional contemporáneo. Las consecuencias podrían ser el regreso a la ley de la jungla, donde la utilización de la fuerza era la norma diaria.

75. La expresión más acertada de la indignación mundial ante las posibles graves consecuencias resultantes de las recientes acciones de Israel en el Líbano apareció en un artículo publicado el 20 de julio en *The Christian Science Monitor*. Bajo el título “No hay límites en Israel”, refleja el dilema que tendrá el Consejo si no hace frente a sus responsabilidades. El artículo comenzaba con estas palabras:

“No puede menos que entristecer al mundo que Israel haya decidido intensificar el círculo de violencia y contraviolencia en el Oriente Medio bombardeando una zona muy poblada de Beirut. La acción israelí es deploable y también profundamente trágica, no sólo porque dio lugar a enormes pérdidas de vidas, sino también porque demuestra nuevamente el juicio profundamente equivocado de Israel de que el camino de su seguridad pasa a través de las armas. Una y otra vez, Israel asume la actitud de que tiene el derecho y el poderío de hacer precisamente lo que se le ocurre, independientemente de las consecuencias. Pocos piensan que tal actitud podrá traer la paz alguna vez.”.

76. El Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones y sin embargo Israel ha continuado aumentando sus incursiones armadas en el Líbano, haciendo caso omiso constantemente a las disposiciones de convenciones obligatorias. Los Convenios de Ginebra de 1949, de los cuales Israel es parte, prohíben en términos inequívocos los ataques militares contra objetivos civiles. El Protocolo adicional II de 1977 actualizado, estipula en el párrafo 2 del artículo 13: “No serán objeto de ataque la población civil como tal, ni las personas civiles”³. La población civil del Líbano sufrió fuertes pérdidas en vidas y en materia-

les, lo cual se ha sumado a las tragedias del Líbano y del pueblo palestino. Ayer se anunció en El Cairo que el Gobierno de Egipto había ofrecido inmediatamente ayuda a las víctimas inocentes e indefensas de la última oleada de ataques contra civiles en el Líbano. También se anunció que Egipto había prometido proveer toda la ayuda y la asistencia necesarias a las víctimas libanesas y palestinas. Esta posición se basa en nuestra determinación de no escatimar ningún esfuerzo por aliviar los sufrimientos del pueblo palestino y de contribuir positivamente a que logre el ejercicio de sus derechos.

77. Ahora es necesario evitar un mayor deterioro de una situación ya explosiva y asegurar la definitiva terminación del círculo vicioso de violencia que ha asolado a nuestra región. Exhortamos a todas las partes a poner fin a la violencia y al derramamiento de sangre. Hacemos un llamamiento para que cesen completamente todos los ataques militares contra el territorio del Líbano. La resolución que acaba de aprobar unánimemente el Consejo debe ser respetada por todos, plena y fielmente. Debe ser seguida del enérgico rechazo de la política del uso indiscriminado de la fuerza. Es responsabilidad colectiva del Consejo de Seguridad adoptar medidas adecuadas y hacer que se apliquen sus decisiones. A este respecto, el Consejo debe considerar otras medidas para consolidar, reforzar y ampliar las funciones de mantenimiento de la paz de la FPNUL, a fin de asegurar el pleno respeto de la soberanía libanesa.

78. No puede lograrse la paz en el Líbano sin la realización de ciertas condiciones básicas, la primera y más importante de las cuales es sin duda el respeto de los derechos palestinos. Desde un punto de vista histórico y lógico, la cuestión de Palestina fue y sigue siendo el meollo de todo el conflicto.

79. Es en vano que encaremos los efectos o los síntomas y dejemos de lado las causas originales subyacentes. Hace ya mucho que llegó la hora de que la comunidad internacional se sume a nuestros esfuerzos en una intensa iniciativa general para consolidar la estructura que Egipto sinceramente se esfuerza por construir con miras a ayudar a lograr una solución pacífica justa, duradera y global para el Oriente Medio, una solución que reconocería los derechos de todos los pueblos y de todos los Estados a la soberanía, a la seguridad y, particularmente, los derechos del pueblo palestino a la libre determinación e independencia. Esta es la verdadera causa por la que hemos abogado y a la que nos hemos comprometido a hacer realidad.

80. La paz en el Oriente Medio no puede ser lograda sin un mutuo reconocimiento entre Israel y el pueblo palestino. Esto es algo por lo cual Egipto ha estado abogando durante años. La reciprocidad y la simultaneidad y el reconocimiento mutuo de los derechos correspondientes de ambos pueblos son elementos esenciales de una solución justa y global. Por lo tanto, Egipto reitera su llamamiento y urge a todas las partes a aunar esfuerzos para el logro de una paz justa y permanente en la región, que salvaguardaría los legítimos derechos palestinos y eliminaría todas las causas de tensión y agitación.

81. Para concluir, el nuevo edificio de la paz —en verdad, un logro histórico— que Egipto se esfuerza de buena

fe por construir en el Oriente Medio está siendo socavado con la continuación de esas prácticas de violencia y derramamiento de sangre. Por haber concertado la paz con Egipto, Israel debe renunciar a sus políticas insensatas y a sus prácticas agresivas. Tales políticas y prácticas representan una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, y son incongruentes con la nueva era de paz que sinceramente Egipto espera que prevalecerá en la región.

82. Como declaró en 1977 el Presidente Sadat en Jerusalén:

“La paz no es un juego de instar a la paz para defender ciertos caprichos u ocultar ciertas ambiciones. La paz, en su esencia, es una lucha cara contra todas y cada una de las ambiciones y caprichos.”

83. Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Hace unas pocas semanas, luego de un extenso debate, el Consejo de Seguridad condenó severamente a Israel por sus actos militares de agresión contra la República del Iraq, que constituyeron una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de que el Consejo, en su resolución 487 (1981) expresó —y no por primera vez— su profunda preocupación por el peligro que para la paz y la seguridad internacionales constituía la política de agresión de Israel y exhortó a Tel Aviv a abstenerse en el futuro de cualquiera de tales actos, el agresor ha desafiado una vez más al Consejo y a la comunidad internacional mediante sus recientes ataques brutales al Líbano.

84. Sin duda preparado desde mucho tiempo atrás, Israel Ha llevado a cabo ataques militares masivos contra el territorio del Líbano, bombardeado campamentos de refugiados, redes de comunicación y ciudades y aldeas libanesas, incluyendo la capital: Beirut. El llamamiento que el Presidente y los demás miembros del Consejo de Seguridad formularon el 17 de julio de 1981 [S/14599] ha sido ignorado en forma inescrupulosa. Los actos israelíes de terror continúan, como nos lo ha hecho saber el representante de la OLP.

85. Entre las numerosas víctimas de esos ataques terroristas existen libaneses no en menor número que refugiados palestinos. Ante los centenares de víctimas que figuran entre la población civil libanesa, es el colmo del cinismo que el representante de Israel sostenga en el Consejo de Seguridad que no existe disputa con el Líbano y que se lucha por la paz. Lo cierto es que el Líbano se ve enfrentado a una peligrosa escalada de la fuerza y de la agresión de Israel, que, mientras tanto, adquiere el grado de verdadero acto de guerra. Los representantes del Líbano, de Jordania y la OLP han dado pruebas convincentes de ello.

86. Las incursiones de terror llevadas a cabo por Israel contra la población libanesa y los refugiados palestinos están destinadas a destruir sus hogares y a liquidar sus familias. Los agresores israelíes, que hace más de tres décadas expulsaron de su patria a los palestinos, alegan hoy que se sienten amenazados por su existencia en el Líbano. Con esa excusa, los círculos gobernantes de Israel intentan justificar su política. Mediante el terror y la destruc-

ción, la resistencia del pueblo palestino contra la política de agresión y expansión de Israel va a ser doblegada.

87. La matanza de centenares de hombres, mujeres y niños indefensos está íntimamente vinculada a la destrucción de redes vitales de comunicación con el objeto de paralizar al país, y dirigida contra la integridad territorial del Líbano. Al mismo tiempo, es un nuevo intento de lograr la división del Líbano con la ayuda de las bandas de Haddad, cómplices de Israel.

88. Las instalaciones y las vidas de los soldados de las Naciones Unidas desplegados para salvaguardar la paz en el sur del Líbano se ven en serio peligro ante las incursiones militares de Israel. La destrucción de importantes puentes y medios de comunicación en el Líbano meridional está dirigida principalmente contra la FPNUL y pone en peligro sus capacidad para actuar.

89. Los recientes actos de agresión de Israel ocurren en momentos en que, evidentemente, el agresor considera que puede usar en beneficio de sus propios objetivos el deterioro de la situación internacional causado por las Potencias imperialistas. Al igual que el ataque que contra el centro de investigación nuclear iraquí ubicado cerca de Bagdad se llevó a cabo hace unas semanas, las incursiones de Israel contra el territorio del Líbano se efectúan con armas sumamente perfeccionadas que el agresor recibe de los Estados Unidos de América. Una vez más, los Estados Unidos son puestos en evidencia públicamente a causa de su responsabilidad política y moral por la política de agresión de Israel. Las exigencias de una inmediata cesación del apoyo militar a Israel se incrementan en todo el mundo.

90. La delegación de la República Democrática Alemana se opone nuevamente de manera decidida a cualquier intento por tratar de desacreditar a los movimientos de liberación nacional tachándolos de terroristas. Bajo el manto del anticomunismo, algunos pretenden disfrazar el terror de los dictadores contra sus propios pueblos y contra otros pueblos. La conducta de los iniciadores de tal política muestra claramente que ellos no se ven afectados en forma alguna por la miseria de los palestinos expulsados de su patria o por los sufrimientos del pueblo libanés.

91. El pueblo de la República Democrática Alemana está unido en su solidaridad con el pueblo del Líbano y apoya la justa lucha que libra el pueblo palestino, bajo el liderazgo de su representante legítima, la OLP, para la concreción de sus derechos inalienables.

92. La delegación de la República Democrática Alemana condena enfáticamente los recientes actos de guerra de Tel Aviv en contra del Líbano, los cuales no sólo representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sino que ya constituyen una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad. La política de incremento de la agresión israelí en contra de los países árabes sólo puede ser considerada como un eslabón en la cadena de la política de Israel en contra de una solución

amplia y justa del conflicto del Oriente Medio. Por lo tanto, mi delegación reitera su opinión de que la paz y la seguridad en la región presuponen de antemano el retiro total de Israel de todas las tierras palestinas y árabes ocupadas y la protección de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su derecho a volver a su patria, a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente. El problema de Palestina es y continúa siendo la pieza central de una solución estable para el conflicto del Oriente Medio.

93. Mi delegación apoya la resolución que acaba de aprobar el Consejo, pues estamos a favor de las medidas que pueda tomar este órgano sin demora alguna. En relación con ello quisiera mencionar los reclamos en favor de medidas decisivas del Consejo en contra de Israel presentados por mi delegación durante el debate del Consejo celebrado en junio sobre la agresión israelí contra el Iraq. Lo importante ahora es que el agresor sienta la autoridad del Consejo a fin de interrumpir de inmediato los actos bélicos de Israel.

94. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo formuló una invitación en su 2292a. reunión, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

95. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que le exprese a usted, y por su intermedio a los miembros del Consejo de Seguridad, nuestro agradecimiento por la invitación que han tenido la gentileza de hacerme llegar para hablar en nombre de la Liga de los Estados Arabes sobre la cuestión titulada "La situación en el Oriente Medio". Comparto con todos los que me han precedido un alto respeto por la forma en que ha conducido usted las deliberaciones del Consejo así como por la dignidad, ecuanimidad y notable conducción de que ha hecho usted gala en la Presidencia y durante su desempeño en las deliberaciones del Consejo. No ha dejado usted de apoyar los valores árabes y africanos, así como nuestro destino común, que nuestras experiencias y aspiraciones han cimentado. Nuestra lucha común en contra del racismo y de todas las formas de hegemonía colonial ha sido reforzada por el interés de los Estados árabes y africanos en formular una política que haga de la liberación nacional un elemento que contribuya a la paz internacional, a la dignidad y al desarrollo humano.

96. El Consejo de Seguridad se reúne a consecuencia de la incursión aérea israelí contra la capital del Líbano y el recrudecimiento de los agresivos ataques de ese país por aire, mar y tierra contra el sur y las costas del Líbano. El alcance de la pérdida de vidas entre los civiles libaneses y palestinos ha sido ampliamente descrito por mis dos distinguidos colegas del Líbano y la OLP. El bombardeo masivo e indiscriminado de centros de población constituye un cambio cualitativo no en la política de agresión israelí sino en su alcance, su intensidad y la proliferación de sus objetivos. Es necesario subrayar aquí que asistimos no a una modificación de la política israelí de agresión

contra el Líbano y los palestinos, sino al envalentonamiento del impulso agresivo de Israel, que está alcanzando dimensiones genocidas.

97. Este cambio cualitativo en cuanto a los alcances ha hecho imperativo que el Consejo de Seguridad tomara nuevamente conocimiento de la cuestión de la agresión de Israel contra el Líbano y la violación de la soberanía, el espacio aéreo y las aguas territoriales del Líbano. Por lo tanto, nos incumbe subrayar que encaramos aquí una constante —es decir, la agresión de Israel contra el Líbano—, y una variable, integrada por los factores de la exterminación y las dimensiones genocidas de las operaciones militares y los propósitos israelíes.

98. Cabe preguntarse por qué Israel se ha envalentonado hasta llegar a este nuevo nivel de agresividad. La respuesta es que Israel ha disfrutado de cierto grado de inmunidad en cuanto a las sanciones de la comunidad internacional, las cuales habrían sido impuestas de no ser por la protección que los Estados Unidos proporcionan en esta sala a aquel país. Mientras Israel consideró que gozaba de esta inmunidad, incrementó su agresión y buscó la forma de dictar sus condiciones.

99. Hemos comprobado cómo la invasión israelí del Líbano, en marzo de 1978, eludió y trató luego de convertir en inoperante la resolución 425 (1978). Y ahora, con impunidad, Israel ha debilitado el mandato de la FPNUL e impedido por la fuerza que el gobierno central y legítimo del Líbano ejerciera su autoridad, armando a amotinados y proporcionándoles apoyo logístico, militar y otros elementos. Tales acciones han permitido a Israel establecer una hegemonía militar en el sur y persistir en la violación de la soberanía del Líbano durante los últimos tres años.

100. Cada vez que el Líbano ha presentado la cuestión de la agresión y las violaciones israelíes para conocimiento del Consejo de Seguridad, ha habido resistencia a las medidas que habrían inhibido las aventuras políticas de Israel y lo hubieran disuadido en su camino ininterrumpido de creciente agresión.

101. La última etapa de esta agresión en incremento contra el Líbano tuvo lugar cuando Israel trató de utilizar su poder militar para destruir los esfuerzos auténticos de la Liga Árabe y del Presidente del Líbano para llevar a cabo la reconciliación nacional y la cohesión política ansiada por todos los libaneses. El pueblo libanés esperaba la reconciliación nacional como una salida para sus prolongados sufrimientos y un medio de resumir sus funciones creativas, intelectuales y culturales dentro de la nación árabe y en todo el mundo. El cínico empleo del poder militar israelí para socavar estas aspiraciones libanesas fue enunciado por Israel como un objetivo político que debía buscarse y concretarse.

102. Como lo expresó el *Osservatore Romano*, el órgano de la Santa Sede, el 18 de julio de 1981:

“¿Cómo es posible no pensar que los bombardeos que comenzaron hace una semana y culminaron con el ataque de ayer, fueron iniciados sin consideración para

con el contexto político dirigido a una posible solución de la crisis libanesa?”.

103. Es evidente que Israel intenta crear el caos en cuanto a las posibilidades de paz en el Líbano y la oportunidad de una verdadera paz con justicia en toda la región.

104. Cuando Israel atacó las instalaciones nucleares en Bagdad, el Consejo de Seguridad condenó unánimemente el ataque pero se abstuvo de adoptar las sanciones necesarias. Israel supuso que su inmunidad en cuanto a las sanciones es permanente e irrevocable. La condena de sus actos, la censura de su comportamiento, la crítica de su política, todo fue tratado con desprecio, e Israel cubrió de insultos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas por haberse permitido cuestionar sus motivos y acciones.

105. Israel se comporta como si no tuviese que rendir cuentas a la comunidad internacional y como si el mundo tuviera que aceptar todo lo que Israel decide y dar autorización a sus agresiones y violaciones pasadas, presentes y programadas. La gran mayoría de la comunidad internacional ha rechazado esta postura y expectativa israelí. Los anales de las Naciones Unidas están repletos de resoluciones que dan forma a un creciente juicio independiente sobre los planteamientos globales resultantes del conflicto árabe-israelí y sobre la necesidad del compromiso respecto de los derechos nacionales de los palestinos. Sin embargo, sigue existiendo, particularmente en el occidente y más especialmente en los Estados Unidos, una renuencia persistente a compartir una creciente convicción universal de que Israel no puede permanecer en la comunidad internacional como un proscrito “protegido”.

106. Israel cree que cubriendo de insultos a los críticos de su política e infiriendo que toda crítica es una forma de “antisemitismo persistente” puede silenciar el creciente escepticismo y el rechazo de sus pretensiones ideológicas y de su imposición arrogante de políticas que ponen en peligro la paz y la estabilidad en la región y en todo el mundo.

107. No quiero extenderme en este aspecto del terrorismo intelectual y político mediante el cual Israel trata de impedir el surgimiento de toda política objetiva e imparcial en los países occidentales, y más especialmente en los Estados Unidos. Sin embargo, es preciso dejar constancia en actas de que esta forma de terrorismo intelectual, político y diplomático es una coartada para el terrorismo sostenido y más fácil de identificar que Israel practica en el terreno, tal como el que se manifestó en las incursiones inconfundiblemente genocidas en contra de la capital del Líbano.

108. La modalidad de la conducta y la naturaleza de la intensificación de las operaciones militares agresivas ordenadas por Begin ya no pueden someterse a un análisis. Más bien, se han convertido en una tema para psicoanálisis. El apremio por utilizar la palabra “terrorista” después de mencionar a la OLP por parte de Begin y sus representantes es una manifestación de una creciente materialización de la absoluta legitimidad que ha logrado la OLP en la comunidad mundial y en la conciencia de la humanidad.

109. El objetivo declarado de Israel, como lo dijo el Jefe del Estado Mayor israelí, Saguy, de "generar el resentimiento civil libanés en contra de la presencia de guerrillas palestinas en el país" es otro indicio de la enfermiza mentalidad sionista que trata de utilizar la sangre de civiles en Beirut y en el sur del Líbano para preparar el camino de su política de destrucción en sus próximas manifestaciones.

110. También representa una forma trastornada de pensamiento y los sionistas han amenazado con que si el Líbano no puede hacer voluntariamente la sucia tarea de Israel, entonces los libaneses deben sufrir las consecuencias y verse obligados a cumplir los deseos de Israel. Esto no sólo constituye una mala interpretación de la lealtad del Líbano a su destino nacional árabe y a los derechos del pueblo palestino a la libre determinación en su patria, sino que demuestra también cómo funciona una mente enferma que se ha visto liberada de todas las limitaciones que impone la moralidad elemental. La insensibilidad de Israel a las dimensiones del sufrimiento que genera ahora y que ha generado desde su existencia, e incluso desde antes, no es sólo lamentable, sino que atestigua una indiferencia moral sostenida que se persigue bajo el pretexto de una paranoia justificada.

111. El peligro de tal entidad y de la ideología sionista no sólo debe contenerse, sino cercenarse para que puedan funcionar las fuerzas constructivas.

112. Este marco de referencia mental es característico de gobiernos tales como el de Sudáfrica e Israel y anteriormente Rhodesia, donde erróneamente creyeron que los "ataques preventivos" y las "represalias masivas" sembrarían la discordia entre aquellos cuyas alianzas eran orgánicas y cuestión de principal lealtad y convicción. En el caso del Líbano, la sensación de compartir un destino común con los palestinos y con el mundo árabe es axiomática.

113. La dimensión genocida de las incursiones aéreas en contra de la capital del Líbano, las costas del Líbano y el sur del Líbano sólo puede tener por efecto lo opuesto de lo que se pretendía. Animará y reforzará la solidaridad de los libaneses y los palestinos y renovará —repito, renovarán— su empeño de propósito e identidad con sus aspiraciones nacionales.

114. En resumidas cuentas, Israel es como todas las entidades racistas y los anacronismos ideológicos que tienen a su disposición armas modernas y sofisticadas. Nuestra consternación e ira no debieran limitarse a una simple condena o expresiones de indignación. La comunidad internacional debe tomar medidas que impidan la inclinación de Israel por la agresión. Las violaciones de la soberanía territorial y las incursiones aéreas masivas deben resultarle más costosas. De ahí la necesidad de imponer sanciones que conviertan al mecanismo de las Naciones Unidas en algo no sólo verosímil, sino también eficaz y lógico.

115. Como dije antes, en los últimos días hemos presenciado un cambio cualitativo en el nivel de la agresión de Israel contra el Líbano y las regiones donde hay presencia palestina. Lo que hasta ahora se había descrito como

arrogancia en la actualidad se está convirtiendo en demencia. Las terribles consecuencias de las represalias masivas y los ataques preventivos anteriores de Israel, con su alto costo en vidas civiles para los libaneses y los palestinos, adquieren ahora, como lo ha demostrado el salvaje ataque contra Beirut, proporciones genocidas. Lo que enfrenta el Consejo de Seguridad ya no es el nivel acostumbrado y supuesto de agresión israelí, sino que es un desafío nuevo y muy peligroso. Los Estados árabes, aquellos más afectados por esta nueva escalada de la agresión israelí, conocen la historia de Israel en materia de desprecio y desafío de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, esto no ha impedido al Líbano y a los Estados árabes renovar su fe en la capacidad del mecanismo de las Naciones Unidas para ejercer su función disuasiva en contra del agresor e imponer medidas que limitarán los actos de agresión de Israel. Pero la paciencia del mundo árabe no es ilimitada y nuestra fe no desaparecerá. Lo que ha ocurrido en Beirut y en las aldeas y ciudades a lo largo de las costas y en el sur del Líbano en los últimos días está llevando al mundo árabe al borde de la exasperación. El único medio por el cual los libaneses, los palestinos y los árabes en general pueden sostener su lealtad a las opciones de que disponen dentro del marco de las Naciones Unidas y su Carta radica en la demostración de la capacidad de las Naciones Unidas de dar carácter significativo y operativo a la Carta y sus Artículos.

116. La decisión de los Estados Unidos de suspender indefinidamente la entrega de 10 aviones F-16 a Israel constituye una indicación de firme desaprobación de la agresión de Israel en contra del Líbano. Sin embargo, no constituye una disociación o los comienzos de un cambio de política. Aunque es una medida positiva, no corresponde al nivel de la violación por Israel del derecho internacional ni a su abuso despreciativo de la ley norteamericana. La decisión de una suspensión indefinida es preferible a una que sólo habría postergado la entrega por unos pocos días, pero la opción más preferible entre aquellas factibles y disponibles hubiera sido interrumpir por completo la ayuda militar a Israel.

117. En el contexto de la ecuación Estados Unidos-Israel no cabe la menor duda de que los Estados Unidos deplo- ran enérgicamente los excesos de Israel y el abuso evidente y visible del consentimiento tradicional de los Estados Unidos respecto de las crecientes anexiones, expansiones y prácticas discriminatorias institucionales de Israel, junto con la multitud de violaciones inherentes en el impulso de la política general de Israel.

118. Sin embargo, no podemos permitir que esta indicación de desaprobación por parte de los Estados Unidos pase desapercibida. La consideramos como una indicación de que los norteamericanos están cansados de un aliado loco que anda suelto y de que están dispuestos a mantener una distancia y una distinción en cuanto a los estragos israelíes en el Líbano y en toda la región.

119. La decisión de aplazar indefinidamente la entrega de los aviones F-16 podría permitir una reevaluación de su política, por dolorosa que sea, con respecto a aquellos que se han limitado a dar un apoyo sin reservas e instan-

táneo al autodesignado papel de Israel de guardián “confiable” de los intereses estratégicos de los Estados Unidos en la región.

120. Sin embargo, mantenerse a distancia de la irracionalidad de Israel es mucho menos de lo que se espera y necesita de los Estados Unidos. No sólo debe existir una disociación del comportamiento israelí, sino además la adopción de medidas que tal vez sólo los Estados Unidos pueden adoptar para volver a introducir un mínimo de lógica en una situación altamente volátil.

121. Si hacemos hincapié en el papel de los Estados Unidos como Potencia mundial con responsabilidad directa por la paz en la región es porque los árabes han considerado a los Estados Unidos más bien como un país que puede reducir las posibilidades de lograr una paz amplia, justa y duradera en lugar de mejorarlas.

122. El hecho de que ese concepto sea exacto en términos absolutos es ampliamente generalizado y puede validarse por las pruebas. Sin embargo, no estamos aquí para parafrasear el pasado. A pesar de que, en gran medida, la actitud permisiva de los Estados Unidos con respecto a Israel ha ocasionado la difusión de la violencia y sufrimientos y violaciones de todos los derechos —jurídicos, humanos, territoriales y nacionales—, queremos presentar un futuro, pero no solamente desde el punto de vista de las relaciones árabes-norteamericanas. A estas alturas, los Estados Unidos tienen la oportunidad histórica frente al mundo árabe y la cuestión palestina de dar pruebas de juicio y objetividad en una reevaluación a largo plazo de su política y de disociarse de las políticas vulnerables a las exigencias a corto plazo de los políticos. Los Estados Unidos deben aprovechar la ocasión para sacar sus conceptos de todo el Oriente Medio de los límites restrictos de los cabildeos que sirven a los intereses míopes y de los desatinados conceptos que intentan convertir a la región en un escenario de la guerra fría, y considerarla desde el punto de vista de los pozos de petróleo y las bases estratégicas.

123. Cuando los Estados Unidos modifiquen este concepto estrecho y restringido, entonces podrán pasar a una política basada en una concepción de la región según la cual el poder humano, el potencial económico y la utilización del talento intelectual y directivo puedan actuar de consuno para servir no solamente a los pueblos de la región, sino también a las exigencias de desarrollo del tercer mundo y a los anhelos humanos de los desprovistos de derechos, como es el caso de los palestinos.

124. Los Estados Unidos deben consolidar el mecanismo internacional que representan las Naciones Unidas y que ellas proporcionan, y dar a sus resoluciones la vitalidad que haga que el mundo sea más susceptible al razonamiento y a la lógica que invariablemente impone el consenso internacional.

125. Si esto es interpretado como un llamamiento a los Estados Unidos, que así sea. Puesto que los Estados Unidos dan a Israel los elementos para destruir la credibilidad de las Naciones Unidas y las posibilidades de lograr

una paz justa y genuina en la región, los Estados Unidos deben asumir la enorme responsabilidad —tal vez de proporciones históricas— de no permitir que se interrumpan el diálogo y los esfuerzos de persuasión. Así, las medidas menores adoptadas por los Estados Unidos para lograr una reevaluación de su política debe interpretarse como un signo de que los norteamericanos se están liberando de sus complejos y de una excesiva identificación con Israel y sus objetivos.

126. Tal vez la abierta agresión de Israel contra la central de investigaciones nucleares del Iraq y los indiscriminados ataques en masa contra objetivos civiles en Beirut, en particular, y el Líbano, en general, constituyan, de forma paradójica y lamentable, una revelación para aquellos que en los Estados Unidos han sido cegados por las funciones conjuradas y en conflicto que Israel se ha auto-asignado en los distintos grupos norteamericanos.

127. Tal vez los liberales norteamericanos que apoyan a Israel puedan sacudirse de sus conceptos clásicos y románticos y ver en la dimensión de la violencia que Israel practica y perpetra contra el Líbano y los palestinos las fibras con que se programó el fascismo. Tal vez también los conservadores norteamericanos puedan sacudirse del mismo modo de sus ideas que Israel es un “instrumento estratégico” en orden para los objetivos globales estado-unidenses.

128. Las resoluciones del Consejo de Seguridad pueden ser más efectivas si los Estados Unidos reevalúan su política en el Oriente Medio para acercarla al consenso internacional; consenso que Israel trata de desafiar y, de ser posible, de destruir.

129. Los recientes actos de agresión perpetrados por Israel contra el Líbano no pueden considerarse aisladamente ni fuera del contexto de las repercusiones globales de la denegación de derechos y posesiones a los palestinos. La agonía del Líbano se debe en parte a los esfuerzos de Israel por estructurar como elementos permanentes en la región la falta de esperanza de los palestinos y la impotencia de los libaneses. Este es el reto principal a las Naciones Unidas. De allí sale toda la evolución de la política israelí de aniquilar a los palestinos, destruir al Líbano y hacer inoperantes las resoluciones y los mecanismos de las Naciones Unidas. Israel emplea todos los medios para justificar esos fines. Con el correr del tiempo esos medios se tornan más virulentos, más vengativos, más destructivos, con mayor desacato y son más provocativos y más insultantes a la comunidad internacional e incluso con respecto a aquellos que han demostrado distintos grados de tolerancia ante la agresión israelí. El objetivo de Israel de crear la desesperanza en los palestinos es evidente por su intento de presentar a los palestinos tres opciones inaceptables: si los palestinos insisten en sus derechos nacionales, deben correr el riesgo de la aniquilación; si continúan la lucha política, deben correr el riesgo de la dispersión y el confinamiento; si buscan una presencia activa, deben aceptar el tener una condición reducida permanente, tal como figuró en las llamadas conversaciones de autonomía. En otras palabras, Israel trata a los palestinos como obstáculos humanos a su entidad en constante expansión y a sus designios agresivos y anexionistas.

130. En la búsqueda de este objetivo absolutamente irracional, Israel emplea los instrumentos de destrucción para desangrar al pueblo palestino y señalarle la inutilidad de su lucha y el poco significado de su legitimidad internacional.

131. ¿Pueden acaso la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad, la opinión mundial y la conciencia de la humanidad resignarse a la inevitabilidad de la embestida israelí? La respuesta es un categórico "no". La respuesta del pueblo palestino es la afirmación de su empeño, el cierre de sus filas y la identificación total e irrevocable con la OLP. La OLP no es para los palestinos solamente el marco de su patria y la representante de sus derechos y aspiraciones; es para los palestinos bajo ocupación, en su diáspora, en los campamentos de refugiados, también una idea que ningún poder puede destruir o aniquilar. El derramamiento de sangre que ha planeado Israel para los palestinos no hace más que reforzar y consolidar su determinación y aclarar su sentido de dirección.

132. El antiguo objetivo de dejar desvalido al Líbano es una manifestación más de su elevado nivel de agresión y de violencia, de que ha hecho gala en su reciente incursión aérea a la capital y las costas del Líbano. El Líbano, como se sabe, es miembro fundador de la Liga de los Estados Arabes y de las Naciones Unidas. Desde su creación como Estado independiente y soberano, ha sido un bastión del saber, no solamente desde el punto de vista de la libertad cultural y académica, sino también en cuanto a tolerar las divergencias, conciliar los conflictos, avenir las discrepancias y soñar lo imposible.

133. El Líbano trajo al mapa político del mundo contemporáneo la belleza del pluralismo, la convergencia de los valores, el humanismo del descubrimiento conjunto. En el Líbano, el espíritu precursor del mercader y el espíritu creador del poeta se fundieron en una mezcla que era tan elegante y refinada que hizo del Líbano un áncora para todos los que buscaban el consuelo de la avenencia humana y el estímulo para responder a los retos de nuestra época.

134. El Líbano desde siempre ha sido el adalid en muchos aspectos del renacimiento árabe contemporáneo. A través de la historia moderna, el Líbano ha sido un instrumento para que los árabes fueran más enfáticos en su toma de conciencia del mundo y para que el mundo fuera más consciente de los árabes. Esta función singular en el contexto nacional árabe dio a la independencia y la soberanía del Líbano una importancia que trascendía los parámetros del andamiaje jurídico que habitualmente va unido a los conceptos de soberanía territorial e independencia política.

135. La independencia fue para el Líbano el medio en virtud del cual descubrió sus raíces y su misión, raíces que yacen en todo el patrimonio árabe y misión que se asienta en asumir plena responsabilidad para con la solidaridad y el desarrollo árabes. De acuerdo con esa definición, el Líbano escogió estar al frente de los que defendían y exponían la justicia inmanente de la causa de los derechos palestinos. El Líbano es consciente de que la presencia palestina

dentro de sus fronteras es temporal y transitoria y de que el empeño de los palestinos de ejercer su derecho al regreso a sus hogares y a su patria es legítimo e inevitable. El Líbano es consciente de que todo el impulso del auténtico movimiento palestino estriba en la lucha por establecer un Estado palestino independiente en la patria palestina, sin aceptar una patria sucedánea en el Líbano ni en ninguna otra parte. Y es este empeño y esta inevitabilidad los que definen la dinámica de la resistencia palestina. Esta insistencia de los palestinos en crear un Estado, un Estado independiente en su patria, así como el apoyo universal que esta lucha insistente ha recibido, es lo que explica la ferocidad con que Israel trata de impedir que se haga realidad la libre determinación palestina.

136. El Líbano reconoce los designios que tiene Israel sobre los territorios libaneses del sur. Las repetidas violaciones por parte de Israel de la soberanía del Líbano meridional y su insistencia en mantener el monopolio de la dominación aérea en los cielos del Líbano no son más que elementos de coacción mediante los cuales Israel trata de acorralar a los palestinos para que acepten el concepto de una patria sucedánea, provocando así una situación en la cual la partición se transforme en la negación de la unidad y la independencia del Líbano.

137. Este es el sentido de la conspiración de Israel contra la independencia y la unidad del Líbano. Este es el objetivo de Israel en la destrucción de la independencia y la soberanía del Líbano. Israel se afana por lograr varias de sus metas dentro del escenario del Líbano. En los planes de Israel, la partición del Líbano paralizaría la función del Líbano dentro de la comunidad nacional árabe, impidiendo, como solución definitiva para la cuestión palestina, el derecho palestino al regreso y a la libre determinación y refutando de una vez por todas la validez de los experimentos pluralistas y del descubrimiento humano conjunto.

138. La agonía del Líbano, grave, profunda y siempre dolorosa, es muy inferior a la resistencia de los libaneses para defender su país, su unidad y su independencia y la recuperación de la función del Líbano como catalizador principal en una situación desgarrada por la ansiedad. El hecho de la resistencia libanesa explica la posición diplomática de que goza el Líbano en todo el mundo. La resistencia del Líbano y el poder inmanente de su cohesión recuperada serán prueba palmaria de que no es cierta la representación de Israel de que el Líbano es una "nación desvalida" y la decisión de Israel de transformarlo en eso, si logra salirse con la suya.

139. Es evidente que los palestinos no van a caer en la desesperanza y que los libaneses no van a quedar desvalidos. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular tienen la misión de velar porque ninguno de estos objetivos insensatos israelíes cuaje y que la legitimidad de la lucha palestina, de la independencia libanesa, no solamente se asegure sino se consolide y reafirme.

140. La nación árabe y el pueblo árabe tienen sus ojos puestos en las deliberaciones del Consejo y esperan que

su pronunciamiento estará unido a la realización, que la crueldad que Israel trata de infligirnos no nos llevará a una filosofía de la desesperación y de que el buen juicio que se supone que las Naciones Unidas deben generalizar no se verá interrumpido por la locura que Israel muestra y los estragos que trata de promover.

141. Por lo tanto, la Liga de los Estados Arabes descuenta que el Consejo de Seguridad, cualquiera sea la resolución que apruebe, estará a la altura de las expectativas de toda la humanidad. La Liga de los Estados Arabes cree que la última agresión israelí contra el Líbano justifica que el Consejo adopte las sanciones que correspondan tal como se prescriben en el Capítulo VII de la Carta, así como las medidas para imposibilitar que se repitan estos ataques genocidas y permitir a la comunidad internacional seguir buscando una paz total, justa y duradera que los pueblos de esta región y del mundo están ansiosos por alcanzar.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

143. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad permítame asegurarle que las palabras que usted pronunció en esta sala hace un mes [2284a, sesión] resuenan en nuestros oídos, revelando la sabiduría de un distinguido hijo de África, la exactitud y la agudeza de un diplomático con una visión global del conflicto del Oriente Medio y la profunda y genuina preocupación que el pueblo del Níger y el resto de nuestros hermanos africanos tienen por nuestro pueblo árabe. Dijo usted:

“Desde hace 33 años, la región del Oriente Medio no es como las demás. Reina allí la inestabilidad, porque el derecho ya no se respeta. Hay dramas porque la justicia es hollada. Se suceden las guerras porque la fuerza bruta es allí moneda corriente. Todo un pueblo lleva una vida de refugiados y el usurpador ha jurado atacar a todo país vecino que por deber o solidaridad aporte su ayuda y su asistencia a ese pueblo. El Líbano, por ejemplo, paga actualmente en forma trágica las consecuencias, ante las narices de las Naciones Unidas y, para decirlo claramente, del Consejo de Seguridad.”

Y hoy, bajo su Presidencia, el Consejo se reúne a pedido del Gobierno del Líbano, de un Líbano que sufre más allá de las resistencias humanas, que sangra hasta la muerte, un pacífico Estado árabe elegido por los sádicos israelíes como blanco de sus perfeccionados métodos de barbarie.

144. Sin embargo, no ha sido bastante para Israel crucificar al Líbano y destruir sus posibilidades de lograr un acuerdo nacional; asolar la tierra fértil del sur y arrasara aldeas enteras con sus iglesias, mezquitas, y escuelas durante años no le ha sido suficiente en su práctica de crueldad y agresividad; volar puentes y fábricas, bombardear caminos con la intención de detener el transporte de alimentos y medicamentos, desgarrar las vidas de aquellos

libaneses heroicos que han sobrevivido o de aquellos que se han negado a abandonar sus tierras y propiedades, no ha satisfecho todavía a los cazadores de hombres israelíes; y causar un éxodo en masa entre la que fue una vez pacífica población rural no ha saciado la sed de los israelíes, como no la han saciado tampoco sus frecuentes saqueos por aire, mar y tierra en búsqueda de objetivos civiles con su siempre creciente número de bajas. Nada de ello ha sido suficiente para Israel.

145. El viernes 17 de julio, los israelíes decidieron sacar una treta asesina más de su sádico bagage y cometer un crimen en el corazón de la capital: Beirut. En efecto, atacaron con cohetes y bombas uno de los barrios más densamente poblados de Beirut y en menos de 20 minutos causaron la muerte y la mutilación de más de 1.200 niños, mujeres y hombres. La escena en la capital fue descrita como una carnicería, una condecoración más para el carnicero Begin y para los criminales de guerra Zipori y Ariel Sharon, para el sanguinario Etan y para nuestro arrogante Blum, a quien todavía se le permite sentarse entre nosotros y reír con desprecio.

146. Todos nosotros hemos escuchado al representante de Israel alegar que el bombardeo, el ametrallamiento, la destrucción, la aniquilación, la extinción y otras violaciones de la Carta y de otros instrumentos internacionales son llevadas a cabo por Israel en nombre de la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. El mismo argumento fue utilizado por el mismo representante para justificar el ataque contra la planta de investigación nuclear ubicada en Bagdad y similares argumentos han sido utilizados una y otra vez incluso desde la creación de Israel para tratar de legitimar cada acto ilegítimo, cada violación de la Carta y cada acto de terrorismo.

147. La ironía radica en el hecho de que a las víctimas de los actos de agresión israelíes se les niegan sus derechos inalienables a la legítima defensa según el mismo principio de legítima defensa, mientras su territorio nacional es colonizado y anexado y mientras sus más sagrados derechos son hollados, particularmente su derecho a retornar a sus hogares y propiedades y su derecho a la libre determinación. Resulta claro que la única parte que puede invocar el derecho a la legítima defensa es la palestina, ya esté en exilio o bajo ocupación. Afortunadamente, la abrumadora mayoría de la comunidad internacional ha rechazado este concepto israelí de la legítima defensa preventiva en todas sus variaciones, dado que el poder de Israel no puede alterar derechos reconocidos a esos pueblos según la Carta.

148. La ironía radica en el hecho de que en éste al igual que en anteriores debates hemos escuchado al representante israelí pronunciar repetidamente las palabras “terror”, “terrorista” y “terrorismo” porque no puede y no podrá pronunciar las palabras “Palestina” o “palestinos”. A su juicio, cada mujer, hombre o niño palestino es terrorista. Al llamar “terroristas” a los 3 millones o más de palestinos y a su legítima y única representante, la OLP, como una “organización terrorista”, los sionistas están, en verdad, justificando el genocidio, dado que todo palestino, se halle bajo ocupación o en el exilio, está decidido a recurrir a todos los medios a su disposición, incluida

la lucha armada, para restituir y proteger sus derechos nacionales y humanos usurpados.

149. Algunas voces israelíes —y cito *The New York Times* del 25 de junio de 1981— han reconocido que en su aislamiento Israel está “haciendo un culto de la oscuridad” y que existe en la mente israelí una “demonización del enemigo” y una “mistificación de todo el problema palestino”.

150. Todos los colonialistas, en uno u otro momento, han “mistificado”, “demonizado” al colonizado, e Israel, como colonialista que padece de paranoia endémica, encuentra su salvación en la aniquilación física de sus víctimas.

151. La reciente agresión israelí contra el Líbano es un nuevo eslabón en la cadena del terrorismo estatal premeditado y no puede ser considerada por el Consejo en forma aislada de la naturaleza de la entidad sionista, ni puede ser separada de los objetivos de esa entidad y de las metas políticas, apoyada en forma incondicional por los Estados Unidos de América militar, política y económicamente.

152. A esta altura, Israel busca lograr dos objetivos: apoderarse del Líbano meridional sin su población árabe y fragmentar el país en pequeños Estados satélites bajo la hegemonía sionista.

153. Los libaneses, al igual que los sirios, saben desde 1948 que el expansionismo sionista no los perdonaría; los sionistas tampoco han disimulado sus designios territoriales o de otra índole con respecto a los países árabes soberanos fronterizos con Palestina.

154. Ya en 1919 el movimiento sionista, en colusión con las potencias coloniales de la época que estaban disecando activamente la tierra árabe, pusieron en claro en su plan presentado a la Conferencia de Paz de Versalles que el Líbano meridional, las Alturas de Golán así como una zona adyacente en Jordania iban a ser incluidas tarde o temprano en su Eretz Ysrael. Ya en 1919 los sionistas comprendieron que no podían crear un Estado para todos los judíos sin controlar los recursos hidráulicos de Palestina que nacen en el Líbano, Siria y Jordania. La ocupación y control de esas partes de la patria árabe eran un requisito previo para reforzar la capacidad demográfica, agrícola e industrial de un Estado sionista en permanente expansión.

155. Israel alcanzó parte de sus propósitos en 1967 mediante la ocupación de las Alturas de Golán y sus recursos hidráulicos, y en este momento se está preparando para atacar la región del Líbano meridional situada en el denominado enclave Haddad, lo cual constituye una ampliación de la ocupación israelí del río Litani.

156. No es necesario recordar que la literatura política israelí revela una extensa controversia colonial iniciada en 1954 sobre los medios y formas de dismantelar un Líbano floreciente, controversia que nació no en cuanto al fondo sino respecto a la oportunidad. La correspondencia Ben Gurion-Sharrett sigue siendo el mejor ejemplo de este debate. Sin embargo, la intervención israelí no co-

menzo abiertamente su rumbo ominoso hasta el año 1973, momento que fue propicio porque se vio acompañado por la iniciación del proceso de la capitulación egipcia. A fin de distraer la atención pública del Acuerdo entre Egipto e Israel de 1975 sobre el Sinaí [S/11818/Add. I] que neutralizó a Egipto, Israel calculó astutamente que había llegado la hora de atacar y volver a atacar en el Líbano meridional, sin perdonar a nadie, incluyendo los campamentos palestinos, so pretexto de operaciones preventivas y protectoras de defensa propia.

157. Al mismo tiempo, Israel se ha visto envuelto en actividades subversivas para destruir la trama de la sociedad libanesa y socavar los cimientos de una coexistencia ejemplar entre las distintas comunidades libanesas.

158. La invasión masiva israelí de marzo de 1978, deplorada por el Consejo, anunció el comienzo de la determinación de Israel de aplicar su estratagema expansionista durante tanto tiempo encubierta. Los esfuerzos por liquidar la presencia palestina y el desplazamiento de civiles libaneses fueron precursores de los trágicos acontecimientos que hemos vivido desde abril de este año.

159. Los Estados Unidos tienen una clara responsabilidad por la agresión israelí en contra del Líbano, así como por alentar a Israel a colonizar la Ribera Occidental, Gaza, y las Alturas de Golán. La actual administración ha superado el récord de apoyo incondicional norteamericano a la política expansionista de Israel. La completa fusión de los intereses israelíes con los de los Estados Unidos se ha tornado tan completa que ya no es posible distinguir entre ambos. Incluso los elementos más prooccidentales estarán de acuerdo en que esta fusión de las metas políticas exteriores, incluyendo la cooperación militar, ha hecho de los Estados Unidos la verdadera personificación de la opresión israelí en contra de millones de árabes, con el resultado de que la verosimilitud de este país nunca ha llegado a niveles tan bajos como los actuales. Un país que deposita su destino en las manos del régimen racista de Tel Aviv, que permite ser llevado por un camino ciego por Begin, ya no puede pretender que tiene interés legítimo alguno en nuestra región. Los últimos tres meses han demostrado más allá de toda duda que sólo El Cairo y Tel Aviv han aceptado el “consenso estratégico” del Sr. Haig, cufemisno destinado a perpetuar la hegemonía norteamericano-israelí sobre todo el mundo árabe. La condena norteamericana del ataque israelí contra el reactor de investigación nuclear de Bagdad no engañó a nadie, porque aún cuando lo condenaba, la representante norteamericana presentó humildemente sus disculpas a Israel reiterando: “Nada ha ocurrido que pueda alterar en manera alguna la firmeza de nuestro compromiso o la cordialidad de nuestros sentimientos.” [Véase 2288a. sesión.] Recordó a los árabes en este mismo Consejo que Israel seguirá siendo “un aliado importante y valioso” y que “la calidez de la relación humana entre nuestros pueblos es comprendida en general” [ibid.].

160. En razón de tales calurosos sentimientos, seguramente este “aliado importante y valioso” de los Estados Unidos merece ser promovido en “importancia y valor” después de la carnicería de Beirut. Además, merece ser

compensado por el mantenimiento de su "importante" papel en el Oriente Medio.

161. El *New York Times* del 19 de julio de 1981 revela el doble criterio de los Estados Unidos de la siguiente manera:

"El Sr. Begin también enfrenta una menor oposición de la administración Reagan a sus actividades militares en el Líbano, comparada con la de la administración Carter, que frecuentemente criticaba los ataques aéreos israelíes. Deliberadamente o no, el Presidente Reagan y el Secretario de Estado Alexander M. Haig han dado a Israel la impresión de que el ataque contra posibles terroristas en el Líbano es una defensa propia justificada."

162. Ya el 6 de abril, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Haig, en un esfuerzo por magnificar la superioridad militar israelí en la región, prometió a Israel un "margen cualitativo" adicional sobre los árabes añadiendo, dentro del contexto del denominado "consenso estratégico", que sólo un "Israel poderoso" puede desempeñar un papel esencial en la protección de los intereses estratégicos mutuos norteamericano-israelíes. Desde esa fecha la situación en el Líbano comenzó a empeorar. Según el *New York Times* del 7 de abril, tan pronto como uno de los asesores del Sr. Haig anunció: "Estamos al borde de un importante estallido de hostilidades en Beirut y sus alrededores", un Begin con mayor confianza declaró que había alcanzado el "entendimiento sobre los puntos principales" con el Secretario Haig. Desde ese momento, el pueblo del Líbano iba a verse privado de las esperanzas del florecimiento de una reconciliación nacional.

163. Esta actitud hostil de los Estados Unidos para con los árabes, que fuera confirmada una vez más, destruyó para siempre todas las falsas esperanzas e ilusiones depositadas en el sentido de justicia de los Estados Unidos o en su conciencia y racionalidad. Ningún árabe está hoy dispuesto a decir a los Estados Unidos dónde yacen sus legítimos intereses y ningún árabe se erigirá en guardián de esos intereses. Aparentemente, sólo el "Rey de Israel" dictará su voluntad al pueblo de los Estados Unidos.

164. Para nosotros los sirios —Gobierno y pueblo por igual— el Líbano siempre ha sido y siempre será la familia árabe más cercana y más querida. Nuestros lazos con el Líbano son demasiado antiguos, demasiado profundos, demasiado fijos en una prolongada historia común y una herencia cultural común para que Begin, que procede de Europa, y su pandilla occidental importada del extranjero, los puedan comprender o apreciar. Pero un destino común nos ha acercado aún más en la historia contemporánea. Desde 1948, los pueblos árabes sirio y libanés se han visto traumatizados profundamente por el trágico destino de sus parientes y amigos en Palestina y se han visto involucrados en forma irreversible en su tragedia, una tragedia que toda la nación árabe siente profundamente, soporta y vive.

165. No hemos venido aquí a llorar a nuestros mártires, libaneses o palestinos, ni estamos aquí para entregarnos a un ejercicio de autocompasión. La República Árabe Siria, que está profundamente dedicada a la causa palestina y a

la independencia, soberanía y unidad del Líbano, ha venido aquí para pedir al Consejo que cumpla sus deberes con el Líbano y con el pueblo de Palestina. Con la condena de los actos de Israel, como nos ha enseñado la experiencia, no se disuadirá al agresor de intensificar sus ataques furiosos. Exigimos que el Consejo reconozca que Israel ha cometido un acto de agresión lo bastante grave y siniestro como para pedir la aplicación estricta de sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta y su expulsión de esta Organización; hasta tanto y a menos que Israel se vea severamente castigado por la comunidad internacional, ningún Estado, por grande o pequeño que sea, puede tener la esperanza de vivir en un mundo seguro y pacífico. Esperamos que el Consejo adopte las medidas necesarias para la aplicación cabal e inmediata de su resolución 425 (1978), así como también de aquellas resoluciones que ha adoptado en relación con el retiro de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés y la cesación por parte de Israel de sus acciones militares en contra de la integridad territorial del Líbano y su pueblo.

166. Sabemos de antemano que los Estados Unidos, según informes de la prensa, opondrán su veto a esta resolución. Sin embargo, algo nos reconforta esta posición irresponsable y negativa de los Estados Unidos, pues este mismo veto revelará de una vez por todas al mundo entero la verdadera naturaleza del imperialismo de los Estados Unidos y de su patrón sionista.

167. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha escuchado atentamente las declaraciones pronunciadas por los representantes del Líbano, de otros Estados árabes, de la OLP y de la Liga de los Estados Árabes. Apoyamos plenamente su severa denuncia y su acusación contra los delitos de los agresores israelíes. En los últimos días, las autoridades israelíes han enviado nuevamente grandes cantidades de aviones de guerra para atacar indiscriminadamente carreteras, puentes, fábricas y escuelas en el Líbano, así como también zonas residenciales de los palestinos en el Líbano meridional. El 17 de julio aviones israelíes bombardearon los cuarteles de Al-Fatah en Beirut, sus buques de guerra atacaron las zonas costeras del Líbano y su artillería de largo alcance bombardeó la ciudad de Sidón. Esto ha provocado grandes bajas entre civiles libaneses y refugiados palestinos, así como también grandes daños a las propiedades. Es particularmente intolerable que tan poco tiempo después de la adopción de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que condenaba firmemente el ataque de Israel a un reactor nuclear iraquí, las autoridades israelíes tengan la audacia de iniciar una nueva serie de ataques armados masivos, esta vez en contra del Líbano, pisoteando insolentemente la Carta de las Naciones Unidas. Esto no sólo se suma a la larga lista de graves crímenes cometidos por las autoridades israelíes contra los pueblos libanés y palestino, sino que constituye una provocación flagrante destinada a agravar la tirantez en el Oriente Medio. El Gobierno y el pueblo chinos manifiestan su indignación enérgica y condenan en los términos más severos esos actos de agresión de las autoridades israelíes.

168. Durante mucho tiempo las autoridades israelíes han insistido obstinadamente en su política de agresión y

expansión, negándose a retirarse de grandes porciones de territorios árabes ocupados y a reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino. Además, han provocado incidentes una y otra vez, violando seriamente la soberanía del Líbano y su integridad territorial. Las repetidas incursiones israelíes y los conflictos perennes han sacudido al Líbano, llevando sufrimientos indecibles a la población y una agitación interminable al país. Las autoridades israelíes han intensificado tan temerariamente su política de agresión y expansión debido sencillamente a que disfrutan del apoyo y la connivencia de las superpotencias, que no pueden escapar a la culpa. Al propio tiempo, hay que señalar que la inquietud perenne que reina en el Oriente Medio como resultado de la agresión de Israel ha abierto esta región a la infiltración y la injerencia de una superpotencia ambiciosa, haciendo así más compleja la situación imperante en la región. La política israelí de agresión y expansión, y la connivencia y el apoyo que le prestan las superpotencias, no pueden menos que antagonizar a todo el pueblo árabe, incluido el pueblo palestino, y traer graves consecuencias para los que propugnan esa política.

169. El Gobierno libanés ha exhortado nuevamente al Consejo de Seguridad a que adopte medidas efectivas para apoyar al Líbano frente a los ataques inescrupulosos de Israel y asegurar el respeto estricto de la independencia del Líbano, su soberanía e integridad territorial. El Gobierno y el pueblo de China apoyan firmemente esta justa exigencia del Gobierno libanés, ya que siempre han apoyado a los pueblos de los países árabes y al pueblo palestino en su justa lucha por recuperar los territorios perdidos y restaurar los derechos nacionales, incluido el derecho de los palestinos a regresar a su patria y crear su propio Estado. A nuestro juicio, el Consejo debería defender firmemente la Carta y mantener la justicia, condenando firmemente a Israel por su agresión, y debería adoptar medidas efectivas de conformidad con las disposiciones de la Carta y poner fin a la agresión israelí en contra del Líbano.

170. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante del Yemen Democrático a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

171. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Reconocemos sus grandes cualidades como diplomático juicioso y competente, por lo que abrigamos la esperanza de que bajo su dirección el Consejo cumpla su tarea con todo éxito. Sin embargo, observamos con consternación que un miembro permanente del Consejo hará caso omiso de los esfuerzos que realiza el Consejo por cumplir con los ideales y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Ya sabemos lo que podemos esperar del Consejo.

172. El mes pasado Israel cometió un calculado y premeditado acto de agresión. Varios de sus aviones de guerra más modernos proporcionados por los norteamericanos atacaron las instalaciones nucleares del Iraq, cerca de Bagdad. En un evidente acto de autojustificación, el Pri-

mer Ministro israelí tuvo que recordar al mundo que la "Operación Babilonia" se llevó a cabo un domingo por la tarde para evitar pérdidas de vidas. Al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos actuó para proteger a Israel de la censura internacional y las sanciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Su representante principal aquí fue posteriormente elogiado por haber logrado una resolución apenas condenatoria en el Consejo, por lo que Israel quedó en libertad para lanzarse a otras aventuras.

173. El viernes pasado, Israel tenía otra misión. "Operación Genocidio" se le podría llamar. Olas de aviones de guerra israelíes bombardearon los barrios densamente poblados de Beirut y blancos en el Líbano meridional, matando por lo menos 400 personas e hiriendo a más de 800, la mayoría mujeres y niños. Los aviones israelíes también destruyeron por lo menos 10 puentes en el sur. Pero esta vez Israel tuvo que asegurarse de que sus blancos principales serían civiles inocentes. Su brutal bombardeo de una universidad, un estadio, barrios residenciales y campamentos de refugiados fue calculado de manera de ocasionar el mayor número de muertes entre la población civil. Ciertamente fue una misión de vehemencia y de locura; un modelo perfecto del terrorismo estatal de Israel, apoyado e incluso alentado por el Gobierno de los Estados Unidos.

174. Israel no es el niño malcriado de los Estados Unidos; tampoco es un niño díscolo que juega con juguetes voladores. Israel no sólo es el amigo de confianza de los Estados Unidos; tampoco es un mero aliado más cuyos intereses ocasionalmente son opuestos a los de su benefactor. Israel es un sustituto de los norteamericanos en el Oriente Medio. Es la base de Norteamérica anclada en el corazón mismo de la patria árabe. Está envuelto en batallas norteamericanas y defiende intereses norteamericanos que están entrelazados con los propios. Se le paga por ello con una donación ininterrumpida de armas mortíferas y con ayuda económica. El Gobierno de los Estados Unidos no es menos responsable de la matanza aérea de mujeres y niños libaneses y palestinos. Sin su total apoyo los carniceros sionistas en Tel Aviv no se habrían atrevido a cometer tan odioso crimen.

175. El Gobierno de los Estados Unidos no sólo financia las aventuras israelíes, sino que lastimosamente y sin reservas acepta la política y las estratagemas políticas de Israel. Es muy significativo que ni el Gobierno norteamericano ni el Congreso puedan determinar qué es la legítima defensa de Israel y qué no lo es. Algunos funcionarios norteamericanos incluso han invocado el concepto del "derecho de persecución" (*hot pursuit*) para justificar actos de agresión israelíes contra el Líbano. Sin embargo, subsiste el hecho de que Israel y Sudáfrica defienden en forma singular ese concepto y tratan de promoverlo y llevarlo al nivel de principio del derecho internacional, a fin de dar legitimidad a sus políticas de agresión y expansión.

176. De vez en cuando los funcionarios norteamericanos hablan de la "legítima" defensa propia israelí. Pero con toda conveniencia dejan su definición a Tel Aviv y a la camarilla sionista en Washington. Es verdaderamente

una lástima que una superpotencia esté siendo hostigada por su propia creación. No podemos sino imaginar a los Estados Unidos como un gran barco que está siendo arrastrado por un pequeño remolcador israelí. Los Estados Unidos ni siquiera pueden definir categóricamente sus propios intereses en el Oriente Medio, pues deben adaptarse a las percepciones de Israel. Pedir a los Estados Unidos que se deshagan de su obsesión sionista, o que resistan a esa extorsión sionista en su país y en el extranjero, es pedir demasiado.

177. La pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿Cuándo van a poder comprender los amigos árabes de los Estados Unidos que Israel y los Estados Unidos son como dos lados de la misma moneda; que los Estados Unidos sólo pueden ser un corredor de armas, no de paz; que se preocupan menos por su amistad y más por su petróleo; y que representan lo expeditivo y no la justicia? Washington es un prisionero de su propio aliado menor. Su política respecto del pueblo palestino y sus derechos nacionales y políticos es dictada por Israel. Ya se han comprometido a no reconocer a la OLP. Ni siquiera ponen en tela de juicio los conceptos de seguridad, aun cuando ya han sido utilizados para justificar la realización de actos de agresión y genocidio.

178. Sin embargo, la administración de Reagan trata de establecer febrilmente un llamado "consenso estratégico" en el Oriente Medio, uniendo a Israel con sus víctimas árabes en una alianza impía contra la Unión Soviética. Hasta ahora esta parece ser la fórmula norteamericana para resolver todos los conflictos locales y regionales en el Oriente Medio. Es un plan general que soluciona los problemas sencillamente haciendo caso omiso de ellos. Se podría pensar que esta es una propuesta ingenua presentada por una nueva administración obsesionada con la guerra fría.

179. Pero, nuevamente, los Estados Unidos optan por una política en el Oriente Medio que se ajuste a los designios a largo plazo de Israel. Tal política no sólo pretende hacer que Israel sea más aceptable en la región, sino que también aumenta su importancia estratégica y su papel como Potencia regional. En efecto, Israel ha demostrado que dista mucho de ser el desvalido pues aspira a surgir como una fuerza dominante en el Oriente Medio. Después de haber neutralizado efectivamente a Egipto como una Potencia árabe regional, los Estados Unidos han permitido a Israel que sea más agresor y desafiante.

180. Actualmente Israel lleva a cabo una guerra total contra el Líbano y el pueblo palestino. Se están utilizando las armas más modernas para asesinar a mujeres y niños inocentes en Beirut y otras ciudades libanesas. Los aviones de guerra israelíes han ampliado sus blancos para incluir instalaciones infraestructurales fundamentales. Israel parece prepararse para una invasión en gran escala del Líbano.

181. Demorar el envío de 10 aviones F-16 por unas pocas semanas no va a disuadir a Israel de seguir practicando su política de ocupación, anexión y expansión. Israel no está escaso de armas ni de municiones; se está dedicando ahora a exportarlas. La arrogancia y la ilegalidad de Israel sólo

podrán terminr cuando el Consejo de Seguridad decida aplicar sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Pero todos sabemos que el veto de los Estados Unidos, y tal vez, de sus aliados, saboteará toda resolución, no dejándoles otra opción a los valientes pueblos libanes y palestino que la lucha. Según palabras del portavoz de la OLP: "Tal vez podrán romper nuestros corazones con nuestras mujeres y niños muertos, pero nunca podrán quebrantar nuestra determinación y voluntad".

182. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

183. Sr. ALAINI (Yemen) (*interpretación del inglés*): A mi delegación le complace verlo a usted, Señor Presidente, presidir este augusto órgano durante este mes. Nos es particularmente grato observar al representante de un país que comparte con el nuestro fe y aspiraciones asumir una tarea tan importante y difícil como ésta. Sus dotes personales y su amplia experiencia contribuirán en forma importante al éxito de estas deliberaciones.

184. Desde que terminó la segunda guerra mundial nuestra región se ha transformado en el escenario de acontecimientos trágicos, causados principalmente por la política expansionista del recientemente implantado Estado de Israel. Desde su creación, el Estado sionista ha perseguido una política agresiva y expansionista, socavando la soberanía política y la integridad territorial de sus vecinos con total desacato del derecho y la moralidad internacionales.

185. Sin embargo, los últimos ataques contra el Iraq y el Líbano han añadido una nueva dimensión a la antigua política israelí de agresión. El mes pasado las fuerzas israelíes atacaron un proyecto iraquí de energía nuclear, un blanco civil, en un país que carece de fronteras comunes con Israel. Los últimos ataques cotidianos de Israel al Líbano van dirigidos intencionalmente a zonas densamente pobladas en un país amante de la paz, totalmente preocupado por su propio conflicto interno.

186. Los dirigentes israelíes han reconocido que se sienten frustrados al no poder sofocar la lucha palestina para lograr el derecho a la libre determinación. Han optado por recurrir a tácticas de intimidación, en la esperanza de acallar así a los palestinos y obligar a sus dirigentes a renunciar a su lucha legítima. Durante los últimos 11 días las fuerzas israelíes, en forma feroz e implacable, han atacado a los palestinos en sus campamentos de refugiados y a los civiles libaneses en sus hogares y refugios. Se han destruido escuelas, hospitales, carreteras y puentes, y, lo que es más importante, se ha asesinado en masa a centenares de personas inocentes, principalmente mujeres y niños. El carácter y la intensidad de esos bárbaros ataques israelíes sólo pueden compararse a los de los nazis sedientos de sangre hace casi 40 años.

187. El mes pasado se trató a fondo en esta sala el ataque israelí a la instalación iraquí de energía nuclear. Los árabes y, sin lugar a dudas, la opinión pública mundial pensaron que por fin el Consejo de Seguridad había co-

menzado a reconocer el peligro de la política aventurera israelí. Se dio por sentado que el Consejo impondría las sanciones prescritas en el Capítulo VII de la Carta. No obstante, el Consejo no logró tampoco esta vez hacer frente al acto agresivo israelí exactamente por los mismos motivos. Algunos miembros del Consejo que, en virtud de su calidad de miembros permanentes, tienen una responsabilidad especial por la paz y la seguridad, decidieron renunciar a su responsabilidad amenazando con utilizar su facultad de veto para bloquear cualquier medida significativa destinada a contener la arremetida agresiva israelí.

188. Hoy, alentado por la impotencia del Consejo, Israel lanza una nueva agresión. El enfoque negativo de esos miembros permanentes del Consejo es precisamente lo que ha estimulado al Gobierno israelí a seguir su política tradicional de agresión. Ese mismo enfoque negativo de parte de esos miembros del Consejo ha alentado al terrorista Begin a anunciar con orgullo que su Gobierno seguirá la actual política de ataques constantes contra los civiles libaneses y los refugiados palestinos mientras la situación del Líbano siga siendo desfavorable a las ambiciones de Israel. ¿Acaso no había dicho anteriormente “No tememos a ninguna reacción del mundo”?

189. Sin lugar a dudas, el Gobierno de Begin no es el único culpable del genocidio que practican las fuerzas israelíes contra los palestinos inocentes y los civiles libaneses. El Gobierno de los Estados Unidos, que proporciona a Tel Aviv las armas más perfeccionadas y vuelca miles de millones de dólares de los Estados Unidos en el tesoro israelí para financiar su maquinaria bélica, tiene también su parte de responsabilidad. El apoyo diplomático norteamericano sin reservas a Tel Aviv, incluyendo el abuso repetido del veto, poniéndolo al servicio de Israel, no contribuye a la estabilidad ni a la seguridad de la región del Oriente Medio. Queda por ver, no obstante, si el Gobierno de los Estados Unidos condonará explícita o implícitamente la reciente matanza de libaneses y palestinos inocentes que llevaron a cabo las fuerzas armadas israelíes equipadas con armamentos norteamericano.

190. Esperamos que esta vez el Senador Larry Pressler no tendrá que decir lo que dijo el mes pasado: “Tendremos que hacer volar un poco nuestra imaginación para determinar que la ley de control de exportaciones de armamentos no ha sido violada”.

191. Si los árabes, una y otra vez acuden al Consejo para denunciar las agresiones de Israel, ello se debe a que siguen creyendo firmemente en la legitimidad de las Naciones Unidas y en el carácter sacrosanto de su Carta. Algunos pueden interpretar mal esto, tomándolo como una señal de debilidad y desesperación, en particular en un momento en que es obvio que el Consejo no puede, ni siquiera en cierta medida, moderar la acometida expansionista israelí.

192. Aunque seguimos convencidos de que sostener los principios de la Carta es la única alternativa a la violencia y la destrucción, la paciencia y la tolerancia árabes tienen sus límites. Debe comprenderse que si el Consejo no logra efectivamente poner coto a la agresión israelí actual, los Gobiernos árabes se encontrarán en una situación crítica.

Los pueblos árabes ya no pueden aceptar más que sus gobiernos sigan limitándose simplemente a traer sus denuncias al Consejo. El potencial y la capacidad árabes, si se desencadenan, sin lugar a dudas pondrá fin a la intransigencia y la arrogancia de Israel. La movilización general de ese potencial y esa capacidad creará una situación explosiva, que tendrá repercusiones en la paz y la estabilidad del mundo.

193. Como dijo el *New York Times* el 19 de julio de 1981: “la violencia que nada cambia es una desesperada confesión de bancarrota política”.

194. Si Begin cree realmente que puede usurpar Palestina para siempre y eliminar a los palestinos, en verdad no sólo se está engañando a sí mismo y a su pueblo, sino también a sus aliados. Ningún gobierno israelí puede ignorar la realidad de la existencia del pueblo palestino y negarle efectivamente sus legítimos derechos reconocidos por la comunidad internacional. Del mismo modo, ningún gobierno israelí puede imponer a sus vecinos por la fuerza sus ambiciones ilegítimas. Israel debe recordar siempre que “quien a hierro mata, a hierro muere”.

195. Ha llegado el momento de que el Consejo tome medidas concretas para poner coto, efectivamente, a la agresión israelí contra el pueblo árabe. La agresión cometida por Israel el mes pasado contra el Iraq, junto con el reciente ataque al Líbano demuestran claramente la codicia de Israel por la expansión y la dominación. Instamos a los miembros del Consejo a asumir su responsabilidad y particularmente exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos a actuar en forma responsable para que el Consejo pueda cumplir su responsabilidad de preservar la paz y la seguridad.

196. Reitero que la condena no es suficiente; lo que el mundo espera son sanciones.

197. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien cedo la palabra.

198. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Este ha sido un día muy largo y usted, Señor Presidente, ha tenido mucha paciencia con todos nosotros. Le agradecemos esa paciencia y su sagacidad.

199. En nombre de mi Gobierno y del pueblo del Líbano agradezco al Consejo de Seguridad su rápida respuesta a una situación sumamente urgente.

200. Quiero decir sólo una cosa. Hemos escuchado muy atentamente a todos los oradores; hemos escuchado particularmente al representante de España cuando explicó el espíritu con que fue presentado el proyecto de resolución que aprobó el Consejo.

201. En nombre de mi Gobierno, al mismo tiempo que agradezco nuevamente al Consejo de Seguridad su rápida respuesta, deseo prometer nuestro pleno apoyo a los empeños emprendidos por el Secretario General y por los gobiernos que están en situación de influir en los acontecimientos que ocurren en la región, para lograr no sólo una cesación del fuego, sino también una paz justa y du-

radera. Confiamos en que las 48 horas de que se habla en la resolución no sean perdidas y que todos los involucrados respondan a esta necesidad.

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.

NOTAS

¹ *The Parliamentary Debates (Hansard), Fifth Series, Vol. CDXXI, House of Lords, Londres, HM Stationery Office, 1981.*

² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 4.*

³ *International Committee of the Red Cross, Protocols additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, Ginebra, 1977, pág. 3.*

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何 购取 联合国 出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
